

Circular N°GIRH-443-09-2021

Dirigido a: Todo el personal de la Imprenta Nacional

De: Kathia López Gutiérrez, Jefa
Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos

Asunto: Actualización de Boleta de Beneficiarios

Fecha: 28 de setiembre del 2021

Reciban un cordial saludo y el deseo se encuentren bien.

Con relación a la necesidad de actualizar los datos suministrados por ustedes con respecto a lo que establece la Convención Colectiva vigente, en su artículo 44:

“La Imprenta contribuirá para los gastos de funeral de sus trabajadores (as), con el equivalente a un 50% del salario base establecido por el Gobierno.

Para lo anterior los trabajadores (as) deberán acreditar sus beneficiarios ante la Sección de Recursos Humanos por medio del formulario respectivo.”

Por lo anteriormente expuesto, la suscrita les solicita respetuosamente a todos los funcionarios de la Imprenta Nacional, realizar la correspondiente actualización de sus beneficiarios, lo más pronto posible.

Se adjunta a esta circular documento para la Asignación de Beneficiarios, la cual se puede completar y firmar digitalmente y enviarlo al correo recursoshumanos@imprenta.go.cr o en físico presentarla ante la Oficina del Dpto. de Gestión Institucional de Recursos Humanos.